



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y
barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de
La Tinguña-Ica, 2018.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Br. Albites Bendezú, Elizabeth Susan

ASESOR:

Dr. Ochoa Carbajo, Jesús Alberto

SECCIÓN

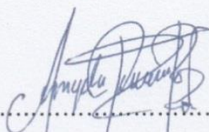
Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

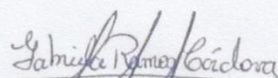
Dirección

PERÚ - 2018

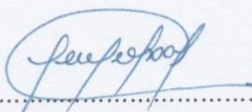
PÁGINA DEL JURADO



.....
Dra. RIVERA BEGAZO, Ángela Martha
Presidente



.....
Mg. Gabriela Ramos Cordova
Mg. RAMOS CORDOVA, Gabriela Olivia
Secretario



.....
Dr. OCHOA CARBAJO, Jesús Alberto
Vocal

Dedicatoria

A mis preciadas hijas Nicolle y Michelle por ser mi motivo de superación profesional día a día.

Elizabeth Susan

Agradecimiento

A Dios quien guía mi camino, quien me cuida y me protege en cada paso que doy, por bendecirme con la familia maravillosa que tengo.

A la Universidad César Vallejo, por realizar cursos de Posgrado, lo cual permite a los profesionales seguir perfeccionándose y crecer profesionalmente brindándole mayores oportunidades laborales.

A los docentes de la escuela de Posgrado, por compartir sus conocimientos en cada una de las materias que fueron impartidas, por afianzar cada uno de los saberes.

Al Dr. Ochoa Carbajo, Jesús Alberto, asesor de la presente investigación quien con sus orientaciones brindadas se logró la culminación satisfactoria de este trabajo.

A los usuarios de la Sede de La Tinguña por dar las facilidades del caso para poder aplicar los instrumentos de medición a fin de poder realizar la presente investigación.

A mi querida Madre por mostrarme en todo momento apoyo incondicional y ser fuente de persistencia y fortaleza para cumplir mis metas.

A mi estimado Esposo, por ser mi compañero de vida, al compartir todos los momentos tanto difíciles como alegres, quien con gran ánimo y valentía me alientan a seguir tras mí metas.

La autora

Presentación

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la tesis titulada: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, 2018, con la finalidad de determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018, en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos para optar el grado de Magister en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos técnicos y científicos establecidos por la escuela, espero que la investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la universidad y merezca su aprobación.

La autora.

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	
Titulo	
Asesor	
Autor	
Línea de investigación	
PÁGINAS PRELIMINARES	ii
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad problemática	13
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	18
1.4. Formulación del problema	26
1.5. Justificación del estudio	27
1.6. Hipótesis	28
1.7. Objetivos	28
II. METODO	30
2.1 Diseño de investigación	30
2.2 Variables, Operacionalización	30
2.3 Población, muestra	33

2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	34
2.5	Métodos de análisis de datos	34
2.6	Aspectos éticos	35
III.	RESULTADOS	36
IV.	DISCUSIÓN	51
V.	CONCLUSIONES	53
VI.	RECOMENDACIONES	54
VII.	REFERENCIAS	55
ANEXOS		57
Anexo 1:	Instrumentos de recolección de datos	60
Anexo 1.1:	Cuestionario sobre servicio de defensa pública	60
Anexo 1.2:	Cuestionario sobre barreras en el acceso	65
Anexo 2:	Matriz de consistencia	80
Anexo 3:	Constancias de aplicación de instrumentos	82
Anexo 4:	Registro de datos	81
Anexo 4.1	Registro de datos de conocimientos sobre el servicio de defensa pública	81
Anexo 4.2	Registro de datos de barreras en el acceso	85
Anexo 5:	Evidencia fotográfica	92

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	37
Tabla 2	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	38
Tabla 3	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	39
Tabla 4	Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	40
Tabla 5	Barreras en el acceso a la justicia en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	41
Tabla 6	Barreras económicas en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	42
Tabla 7	Barreras sociales en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	43
Tabla 8	Barreras culturales en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	44
Tabla 9	Estadígrafos de las variables conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso de la justicia en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	45
Tabla 10	Prueba de normalidad	46

Índice de figuras

	Pág.	
Figura 1	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	37
Figura 2	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	38
Figura 3	Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	39
Figura 4	Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	40
Figura 5	Barreras en el acceso a la justicia en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	41
Figura 6	Barreras económicas en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	42
Figura 7	Barreras sociales en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	43
Figura 8	Barreras culturales en la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	44

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

Considerando que es una investigación de tipo no experimental se utilizó el diseño correlacional. La población estuvo conformada por 200 usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018 y su muestra quedó constituida por 132 usuarios, elegidos mediante la aplicación de la técnica del muestreo probabilístico. Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos los cuales fueron un cuestionario sobre servicio de defensa pública y un cuestionario sobre barreras en el acceso a la justicia. Mientras que para el procesamiento de datos se utilizó la estadística descriptiva para la presentación de resultados en tablas y figuras; además de la estadística inferencial para la comprobación de las hipótesis.

Los resultados determinaron que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018; esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,753$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05.

Palabras clave: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the relationship that exists between the knowledge about the public defense service and the barriers in the access to justice in users of the Headquarters of La Tinguíña-Ica, in the year 2018.

Considering that this is a non-experimental type of research, correlational design was used. The population was made up of 200 users from the Headquarters of La Tinguíña-Ica, in 2018 and its sample was constituted by 132 users, chosen through the application of probabilistic sampling technique. For the collection of data, two instruments were used, which were a questionnaire on public defense service and a questionnaire on barriers to access to justice. While for the processing of data, descriptive statistics was used to present results in tables and figures; besides the inferential statistics for the verification of the hypothesis.

The results determined that there is an inverse relationship between the knowledge about the public defense service and the barriers in the access to justice in users of the Headquarters of La Tinguíña-Ica, in the year 2018; this is reflected in the Rho Spearman correlation coefficient of $r = -0.753$ and a significance level of 0.000 less than the critical region 0.05.

Keywords: Knowledge about the public defense service and the barriers in the access to justice.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En todos los sistemas penales de Occidente se vienen implementando una serie de políticas que logren asegurar que un hecho que ha sido probado y la ley que rige logra determinar el fallo del juez, si la persona es inocente o culpable en cuanto al delito realizado. Dentro de las cuales se tiene la proporción del servicio de un abogado por el Estado al presunto sospechoso en caso no pudiese pagarlo. Sin embargo esto puede variar dependiendo al país, intenta que el nivel socioeconómico del individuo acusado no logre influir en la decisión final para la sentencia y de esta forma sea enviado a prisión, o pueda ser absuelto y dejado en libertad. Tal garantía va implicar el respeto al derecho fundamental como es el adecuado proceso y a la legítima defensa. Por otro lado, el hecho de que un individuo no cuente con los recursos necesarios y se le brinde de manera gratuita un abogado para su defensa, es insuficiente para lograr asegurar que esté no se encuentre en desventaja frente al poder punitivo, en comparación con quien si cuenta con un nivel socioeconómico más alto, y pueda lograr pagar a un abogado del sector privado. La clave está en la calidad del servicio que ofrece la Defensa Pública, por esta razón es que el funcionario público debe estar capacitado y contar con el conocimiento necesario sobre el servicio de defensa pública (Fernández et al., 2016, p.45).

En cuanto a las barreras en el acceso a la justicia no es tema reciente en el contexto internacional. Méndez (2000, p.35), señala que se trata de ha venido teniendo cambios a partir del siglo XVIII y XIX pues paso de una simple obstaculización de declarar una posible defensa del derecho individual.

El poco acceso a la justicia resulta ser un problema grave en el continente, logrando frustrar la actividad real del ciudadano y, de manera, que debilita el estado democrático de derecho en nuestras naciones. Se evidencia una serie de obstáculos de acceso a la justicia que enfrenta su actividad en la población urbana pobre en Perú, como problema de inclusión e integración de la defensa del derecho humano y la satisfacción de la necesidad de justicia en el país (Ortiz, 2014, p.65).

Sagástegui (2017, p.69), en su investigación demostró que los individuos que bien en zonas urbanas pero de un nivel socioeconómico pobre se ve vulnerable respecto al derecho que le corresponde para acceder a la justicia, más aún cuando existe un problema y una barrera que logre imposibilitar su derecho a recurrir a la vía jurisdiccional.

En la oficina de Defensa Pública de La Tinguña-Ica, presenta una serie de problemas propios de la institución, muchas veces se deja de lado la difusión de los servicios que brinda, a pesar de que quienes se apersonan a las oficinas vienen para que se les brinde asesoramiento en una determinada área legal, no tienen más información de los servicios de asesoramiento que se brinda en otra materias como civil, laboral, penal, y defensa de víctimas , repercutiendo de manera directa en los usuarios; esto en compenetración con las diferentes barreras en el acceso de justicia con la que se encuentran ya sean económicas, sociales y culturales; repercuten en que las personas no accedan a la justicia en la medida de su necesidad, de acuerdo a lo mencionado es necesario determinar si existe alguna relación entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia; a partir de ello se plantea la investigación titulada: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, 2018.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. A nivel internacional

Valle, J. A. (2016). "*Defensa adecuada: ¿un derecho o un privilegio? Análisis de la defensa pública penal en el municipio de San Luis Potosí*". Tesis de maestría. Universidad Autónoma De San Luis Potosí. San Luis Potosí. México. Investigación cualitativa. Entrevista a usuarios que acuden a la municipalidad. La conclusión principal: No, con base a los razonamientos expuestos en las líneas que aquí anteceden se concluye que el servicio que se brinda en la Dirección de la Defensoría Pública Penal en el municipio de San Luis Potosí no alcanza la efectividad necesaria para satisfacer el

derecho de sus usuarios a una defensa adecuada, por lo tanto, también partiendo de los hallazgos de la presente investigación aquí se propone un cambio estructural en la Defensoría Pública Penal con el propósito de mejorar considerablemente el servicio que ahí se brinda para garantizar el derecho a una defensa realmente adecuada.

A nivel nacional

Zúñiga, J. (2015). *Defensa pública y acceso a la justicia constitucional de personas en situación de vulnerabilidad económica*. Tesis de maestría de la Pontificia Universidad Católica Del Perú. El derecho a ser asistido y defendido por un abogado técnicamente capacitado, como derecho integrante del derecho a la tutela procesal efectiva, puede ser entendido como el derecho que le corresponde de acceder a la justicia durante un proceso, pues la actividad que ejerce el abogado si se habla técnicamente contribuye a la superación de alguna barrera de manera que se garantice su derecho a acceder a la justicia, asimismo logra asegurar los derechos correspondientes en dicho proceso. El vínculo entre la “Defensa Gratuita” y la gratuidad de la Administración de Justicia resultan ser complementarias, pues se necesita de ambas para lograr la tutela de cualquier derecho ante el Sistema de Justicia, resultando redundante cualquier exoneración de la tasa judicial, en caso se halle vigente el requerimiento de la defensa cautiva o se requiriese algún conocimiento especializado para su tutela, pues dicha exigencia requeriría que quien pretenda acceder al Sistema de Administración de Justicia cuente con un recurso económico suficiente que le permita cancelar el honorario del abogado quien se encuentra técnicamente en la capacidad para que pueda brindar asesoría y/ o patrocinio a quien contrate de sus servicios y que este en búsqueda de algún derecho.

Hernández, L. M. (2015). *Los consultorios jurídicos gratuitos en Lima como alternativa a la política pública nacional de promoción del acceso a la justicia*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. La tesis es un descriptivo simple. Se trabajó con una muestra de 350

consultorios jurídicos. La conclusión que llegó es la siguiente: La política pública para lograr una mejor administración de justicia se han venido ejecutando de manera lenta, desde la época del gobierno de Fujimori se hizo una reforma en el sistema judicial, ejemplo de ello se tiene las reorganizaciones administrativas, destitución de los jueces, integración de jueces mejor preparados y con un mejor salario, creación de nuevos juzgados, recopilación de información de expedientes, justicia penal entre otros aspectos. Es a partir del 2000, en donde existe una mayor relevancia respecto a la reforma del Poder Judicial, pues tanto la Sociedad Civil como el mismo Poder Judicial organizándose y planteándose una posible reforma necesaria, manifestándose sugerencias y un cambio legislativo, la misma que comienza a realizarse gracias al financiamiento del Banco Mundial en el diseño e implementación de una reforma judicial.

Ortiz J. I. (2014). *El derecho fundamental del acceso a la justicia y las barreras de acceso en poblaciones urbanas pobres en el Perú*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. La tesis que se presenta se compone de una investigación bibliográfica y un trabajo de campo. Siguiendo un enfoque socio- jurídico constitucional, la cual fue aplicado a 7 zonas urbanas o ciudades del país. Se emplearon fuentes primarias durante la recolección de manera que permitió la identificación tanto de las barreras como de las demandas del acceso a la justicia con el propósito de realizar la constatación del problema de ejercicio del derecho a la población más pobre en una zona urbana. Los lugares seleccionados, de acuerdo a los criterios de pobreza urbana y división geográficas nacional, fueron Huancavelica, Iquitos, Huánuco, Abancay, el distrito de El Milagro en Trujillo, los distritos de Carabayllo y Villa María del Triunfo en Lima Metropolitana. Aplicándose encuestas y ejecutándose un taller de trabajo, denominado audiencia pública, en un evento realizado por el graduando entre noviembre del 2012 y enero 2013. Conclusiones: Los debidos procesos, las tutelas jurisdiccionales y los accesos a la justicia resultan ser conceptos muy complejos. La opinión mayoritaria de la doctrina y la jurisprudencia nacional muestra insuficiencia y limite cuando se relaciona la tutela jurisdiccional efectiva, el debido proceso y el acceso a la justicia. Se

aprecia una variedad de perspectivas doctrinales que han sido centradas en relación a la tutela jurisdiccional y debido proceso.

Por otro lado, hace poco a nacido un nuevo enfoque de opinión que plantea los accesos de justicia como un derecho complejo y fundamental más comprensivo e integral que los otros conceptos. El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, el derecho al debido proceso y el acceso a la justicia son constituidos en definiciones que buscan dar una respuesta óptima a una situación procesal variada con un problema y objetivo común: El valor justicia.

Chávez E. Zuta E. I. (2015). *El acceso a la justicia de los sectores pobres a propósito de los Consultorios Jurídicos Gratuitos PUCP Y La Recoleta De PROSODE*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. Para la presente investigación se ha considerado conveniente utilizar el tipo de “Estudio de Caso” La estrategia metodológica utilizada tiene un enfoque cualitativo. Se utilizó una entrevista estructurada. Aunque se sabe que el acceder a la justicia resulta ser un derecho, sin embargo la realidad resulta ser otra pues no todos pueden acceder a esta, más aun sino cuentas con los recursos necesarios, el Estado no logra responder a la necesidad de la población más vulnerable. Lo cual se origina por la existencia de una serie de barreras que son de nivel económico, político, social y cultural que impide o limita a la población a tener alguna posibilidad de pedir justicia ante alguna vulneración de su derecho, pues es considerado como inútil, superfluo o porque no se encuentra dentro de las prioridades. Es el Estado el único responsable de que se garantice el acceso a la justicia por el sector de la justicia contando con una serie entidades que contribuyen a su finalidad. Por otro se evidencia que todo esfuerzo resulta insuficiente, siendo muchas veces deficiente.

A nivel local

No se han encontrado trabajos relacionados al tema.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Servicio de defensa pública

1.3.1.1. Definición de servicio de defensa pública

Según Zúñiga (2015) “El servicio de defensa pública como un servicio judicial se encuentra encaminado a garantizar el derecho de defensa desde una perspectiva de expresión del derecho de acceso a la justicia, lo cual se da a los procesos de los individuos en una situación vulnerable, propósito que no exclusivamente se encuentra relacionada con aspectos económicas, sino más bien al interés que el Estado considere pasibles de asistencia, conforme a lo cual se estructura el Sistema de Defensa con que se cuenta.”

Así mismo la Oficina Nacional de Defensa Pública de Nicaragua (2014) señala que “Es una institución que brinda servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.”

Además, la Ley N° 29360, Ley del servicio de defensa pública, señala que los servicios de Defensa Pública tiene el propósito de asegurar el derecho de defensa suministrando tanto asistencia como asesoría técnico legal de manera gratuita, en la materia expresamente establecida, a la persona que no cuente con un recurso económico y en otros casos en que la ley expresamente así lo establezca.

Por su parte Hernández (2015) indica que “Es un servicio cuya finalidad es proporcionar tanto defensa como asesoría técnica legal gratuita a los individuos que no cuentan con los medios económicos. Asimismo, se establece los mecanismos de verificación de la capacidad socioeconómica de los usuarios del servicio, se diseña y mantiene programas de información al público sobre los derechos de las personas y las garantías

constitucionales, así como las condiciones y modos para acceder al servicio.”

1.3.1.2. Importancia del servicio de defensa publica

Según la Oficina Nacional de Defensa Pública (2014) entre las razones por las que es importante haber establecido la Defensa Pública como un ente constitucional encontrándose que siendo este un derecho de defensa un derecho universal, al que no se puede renunciar e propio, en donde todos los ciudadanos andarán comprendiendo que la entidad de Defensa Pública por medio del Estado garantiza al actividad efectiva del derecho de defensa. Asimismo porque establecieron las bases que contribuirán a los otros operadores comprender por otros trabajadores del sistema, ni una mera formalidad para violentar derechos y complementar el juicio, sino que es la expresión de una rama del poder del Estado dirigido a eficientizar el ejercicio de un derecho fundamental el de defensa.

1.3.1.3. Dimensiones del servicio de defensa publica

Tomando como referencia lo señalado por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (2018) se proponen como dimensiones:

D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral; que abarca la comprensión del ciudadano sobre la asesoría y patrocinio legal en forma gratuita que brinda la institución, a individuos por bajos recursos respecto al derecho tanto de índole familiar, civil y laboral que necesiten del servicio de un abogado para poder hacer prevalecer su derecho.

D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal: que abarca la comprensión del ciudadano sobre la asesoría y patrocinio legal en forma gratuita que brinda la institución al requerimiento de defensa penal del individuo con un bajo recurso a quien se le ha empezado una investigación o se encuentra involucrado en algún proceso penal en calidad de procesado, es a pedido de la persona interesada o a solicitud de la

autoridad judicial, fiscal o policial. Así mismo se proporciona una asistencia legal a un individuo privado de su libertad en calidad de condenado gestionando algún beneficio penitenciario, cumpliendo una sentencia, rehabilitación, derecho de gracia entre algún otro servicio.

D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas: que abarca la comprensión del ciudadano sobre la asesoría y patrocinio legal en forma gratuita que brinda la institución frente a los requerimientos de asistencia legal de personas en estado de indefensión que han sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas, como accidentes de tránsito, violencia física, trata de personas, pago de pensiones, indemnizaciones, entre otros.

1.3.1.4. Principios de la defensa pública

Según la Ley N° 29360 indica que el servicio de defensa pública se sustenta en los siguientes principios:

-Probidad: El defensor público actúa a favor del interés del usuario, efectuando y requiriendo con el cumplimiento, en todo instante de la Constitución que rige en el país y el tratado internacional, de manera especial en aquellos que hacen referencia a la protección del derecho humano. Debe, además, realizar su trabajo de una forma eficaz, constante, continua y técnica.

-Independencia funcional: La defensa pública es realizada de manera libre y autónoma. En el desarrollo de su trabajo, el defensor público tiene que actuar de acuerdo a criterios técnicos, por lo que no debe recibir ningún tipo de presión o instrucción particular en algún caso. La instrucción general que logre dictar la Dirección General de Defensa Pública del Ministerio de Justicia se imparte de manera única con los sistemas de defensa.

-Confidencialidad: El defensor público tiene que guardar confidencialidad o el secreto a la información que es proporcionada por el usuario a un tercero con ocasión al ejercicio de la defensa. La información que fuese obtenida solo puede ser revelada con un permiso anticipado de quien se la confió.

De manera excepcional, puede proporcionar dicha información que contribuya a la prevención de actos delictuosos o la protección a personas que se pudiesen encontrarse en peligro.

-Unidad de actuación: El defensor público brinda su servicio de una forma continua y sin interrupción, desde el principio hasta el término de ella, salvo razones de fuerza mayor. Cuando existe un conflicto de interés en la defensa en un mismo proceso o desavenencia con el usuario, este o el defensor público puede pedir cambiar de designación.

-Gratuidad: Brinda de una manera gratuita para quien acredite que no cuente con un recurso económico y en otros casos que la Constitución Política del Perú y la ley lo establezcan.

-Desconcentración: Se organizan de forma desconcentrada, conservando una visión sistémica e integral.

-Diversidad cultural: Se proporciona teniendo en cuenta tanto su naturaleza multiétnica como pluricultural de la Nación peruana.

1.3.1.5. Funciones de la defensa pública

Según la Ley N° 29360 indica que las funciones son:

-Proporcionar tanto asesoría y defensa de forma gratuita a quien no cuente con peculio para lograr contar con una defensa privada.

-Instituir el mecanismo de comprobación de su nivel socioeconómico del usuario del servicio.

-Diseña y mantiene un programa de información al público sobre el derecho de la persona y la garantía constitucional, así como la condición y modo para tener acceso a los servicios.

-Organiza los sistemas de selección con la designación del defensor público y defensor público adscrito.

-Los demás que derivan de la naturaleza su función, establecida en el reglamento de la presente Ley. Para el cumplir de su función, el Ministerio de Justicia, por medio de la Dirección General de Defensa Pública, incentiva la

celebración de un convenio de participación con una institución pública o privada.

1.3.1.6. Ley del servicio de defensa pública

Para Zúñiga, J. (2015) la desigualdad del defensor de oficio en correspondencia con el servicio en la zona de mayor pobreza, estimuló que el 13 de mayo de 2009 se promulgase la Ley 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, en donde además del cambio de la denominación de Defensor de Oficio por la de Defensor Público se instituyó que involucraría que sería dos de los servicios de Defensa Pública sobre el cual se brinda asesoría y patrocinio legal:

a) la defensa Penal Pública, la cual está a cargo de individuos involucrados en alguna investigación penal; y,

b) el consultorio jurídico popular, la cual se hace cargo sólo exclusivamente de violencia familiar, sexual, abandono moral y material, y a favor del niño, niña, adolescentes, anciano y anciano que resulte agraviado por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; y al individuo de escaso recurso económico en materia de derecho Civil y Familia, según la condición que se estableciera en el reglamento de la Ley. De esta manera, dicha Ley delimita la materia que podría ser competencia del Defensor público dejando la salvedad que además ello sería delimitado en el reglamento respectivo.

De otro lado, la Ley 29360 al momento de hacer alusión a la gratuidad del servicio, creo la presunción de pobreza al delimitar la situación en que se logra exponer la misma a efecto de tener acceso al servicio de Defensa Pública, sin embargo, además de ello se instituía que la misma presunción no sería aplicable si, del análisis de la situación económica, podía inferirse que contaba con recursos suficientes para solventar su defensa.

1.3.2. Barreras en el acceso a la justicia

1.3.2.1. Definición de barreras en el acceso a la justicia

Según Ortiz (2014) “Se define el acceso a la justicia como un derecho principal por el cual el ciudadano puede satisfacer un requerimiento de

justicia con instrumentos o mecanismos ya sea auto compositivo (negociación o conciliación) o heterocompositivo por medio del Estado (judicial o administrativo) o por medio de una instancia privada (arbitraje) o colectiva y comunitaria (justicia comunal y mecanismo de resolución de conflicto en algún asentamiento humano).”

En ese sentido Roche y Ritcher (citado en Ortiz, 2014) “Indican que se puede definir como aquel obstáculo que imposibilita el acceso a una instancia en donde el ciudadano no pueda hacer valer su derecho y/o darle solución a un conflicto de forma real.”

Por su parte Estrella (2017) “Señala que son factores limitantes que han llegado a convertirse en una concreta red sistemática de privaciones que acarrea un impacto severo directo sobre el derecho de las personas de acceder a la justicia.”

También Camacho, Morales y Güiza (2014) “Señalan que limitaciones que hacen poco efectivo en la práctica el acceso a la justicia en materia de defensa jurídica o cumplimiento de la ley.”

1.3.2.2. Consecuencias de las barreras en el acceso a la justicia

Tomando como referencia lo señalado por el Programa Estado de la Nación de Costa Rica (2013) señala que la existencia de estas barreras evita que las personas puedan tener

- Un libre, fácil y expedito acceso a los sistemas de justicia, de modo que no pueden defender sus derechos, donde los tramites y costos legales constituyen un impedimento.

- Proteger eficaz y equitativamente el derecho de los ciudadanos, de forma especial, el derecho de la minoría y del grupo vulnerable. Existiendo una discriminación sistemática que involucra el género, raza, discapacidad, procedencia, credo religioso, opinión política o identidad de los litigantes involucrados.

1.3.2.3. Factores que contribuyen al desarrollo de factores en el acceso a la justicia

Según Sagástegui (2017) los principales factores que desarrollan estas barreras son:

-Elevados costos: Donde muchas personas no son capaces de pagar el costo que implique la tramitación del caso asociados al conflicto de lo contrario se reforzaría la desigualdad, porque el resultado en la mayoría de las jurisdicciones depende de la capacidad de las personas de pagar un buen abogado.

-Poca información: No es que las personas no acceden porque no quieren, sino que no se accede porque no se conoce, no está informado.

-Deficiente orientación o asesoramiento: no se empodera a los ciudadanos ni se les facilita el ejercicio de sus derechos, y llegar a la clase media empobrecida.

1.3.2.4. Importancia de eliminar las barreras en el acceso a la justicia

Según el Programa Estado de la Nación de Costa Rica (2013) eliminar estas barreras es fundamental debido a que el sistema de administración de justicia es clave en una democracia moderna. Sin él, las premisas básicas de ésta carecerían de toda realidad. No habría medios para exigir el cumplimiento del postulado de que las y los ciudadanos gozan de iguales derechos, pues la igualdad ante la ley no podría llevarse a la práctica. Tampoco habría forma de exigir la subordinación del poder político a la soberanía ciudadana, pues no existirían mecanismos para sancionar las trasgresiones al Estado de derecho, ni para defender y proteger el derecho de petición de cuentas y la obligación de los gobernantes a rendirlas. Independientemente de sus consecuencias beneficiosas, la importancia de un sistema de administración de justicia puede fundamentarse, en el plano individual, en la igualdad formal, pero no por ello insignificante, entre personas a las que se les atribuye autonomía y capacidad para ser responsables por sus actos y, en un plano más general, porque este sistema forma parte del concepto básico de la democracia.

1.3.2.4. Dimensiones de las barreras en el acceso a la justicia

Según Peña (2010) las dimensiones son:

-Barreras económicas: Están relacionadas con los niveles de ingreso de la población y su capacidad para cubrir los gastos directos e indirectos de un proceso judicial. Si tenemos en cuenta que la población nacional tiene un

nivel de pobreza de 39.3%, se puede afirmar como ese grueso de la población se encuentra limitado de cubrir los mencionados gastos directos e indirectos de un proceso judicial. La pobreza está calculada en base a la capacidad de consumo, para alimentarse y vivir, de la población. Si esta población pobre gasta sus ingresos en el proceso judicial, simplemente dejaría de vivir

-Barreras sociales: Se pueden notar siguiendo los propios niveles de ingreso. Las barreras sociales se refieren a las condiciones que derivan de la estratificación social de la población y que repercuten en el acceso al sistema de justicia en el país. Estas condiciones sociales comprenden el nivel de educación, el nivel de ingresos económicos, el estado civil y la composición familiar, la condición de niño, mujer o anciano, su ubicación en un espacio rural o urbano, en una urbanización con todos los servicios públicos o en una comunidad campesina o un asentamiento humano sin dichos servicios públicos, etc. Por ejemplo, un ciudadano de un asentamiento humano ubicado en la periferia de Lima, tiene limitaciones de acceder a un juzgado especializado de tránsito, civil, constitucional o penal para resolver un caso de tránsito o de linderos como los descritos anteriormente.

-Barreras culturales: La pluralidad de habitantes conduce a confirmar la presencia de diversos grupos sociales o culturales con propia cultura jurídica, pero también con propias barreras culturales en su interacción con el sistema de justicia del Estado. Así, cuando un miembro de una comunidad Aymara o Aguaruna comete una hecho cuestionable bajo su cultura, pero extremadamente reprochable por la cultura del sistema jurídico estatal, se suscita un conflicto donde la barrera cultural obstruye un sentido imparcial de la justicia. Un aspecto operativo que agudiza la barrera cultural se encuentra en el ámbito lingüístico. En los andes y la Amazonía tenemos millones de personas, ciudadanos peruanos, que tienen como idioma materno el Quechua. Sin embargo, ningún proceso judicial se desarrolla en ese idioma. Igual ocurre en determinadas regiones como el Sur Andino, donde el idioma Aymara es predominante, o en nuestra Amazonía, donde están presentes cuando menos 64 idiomas diferentes.

1.3.2.5. Enfoque teórico que sustenta la eliminación de las barreras en el acceso a la justicia

Chávez, E. y Zuta, E. (2015).

Según Chávez y Zuta (2015) se sustenta en el Enfoque de las Capacidades” introducido por Amartya Sen, ha sido desarrollado filosóficamente por Martha Nussbaum. Este enfoque concibe cada persona como un fin en sí misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano. Está centrado en la libertad, pues defiende que el bien crucial que las sociedades deberían promover para sus pueblos es un conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas pueden luego llevar, o no llevar, a la práctica: ellas eligen.

Este enfoque propone un proyecto universalista normativo en el cual exista una valoración de la calidad de vida. Desde esta perspectiva, plantea que una vida carente de cualquiera de las capacidades no ha de ser una vida buena. Y son los políticos y los Estados quienes deben guiarse de este conjunto de garantías constitucionales como herramienta para garantizar el desarrollo humano y las exigencias de la justicia. Estas capacidades humanas centrales son derechos morales que deben ser desarrollados plenamente y son los Estados quienes deben brindar el apoyo material y educativo adecuado para que sean ejercidas, ya que, con ello, los ciudadanos serán capaces de funciones humanas mayores. Y cuando hablamos de funciones, nos referimos a la elección del individuo sobre cómo ejercita estas capacidades.

1.4 Formulación del problema

P.G. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018?

Problemas específicos

P.E.1. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?

P.E.2. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?

P.E.3. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año?

1.5 Justificación del estudio

Esta investigación es de gran impacto y actualidad toda vez que muchas personas consideran que se sienten limitados en el acceso a la justicia lo cual podría tener cierta relación con el conocimiento del servicio que brindan las entidades que gestionan la justicia en el Perú, en este caso el servicio de defensa pública.

Contribuyo tanto a la comunidad científica como a las personas que tienen interés en este tema; es por ello que resultó ser conveniente pues se logró analizar estas variables se estudió, a través de la utilización de métodos científicos, logrando establecer la relación entre ellas, brindando instrumentos que presentando un corte científico, asimismo se estableció como la conducta de una variable afecta a la otra.

Implicancia social, la investigación tiene impacto social por sus beneficiarios, los beneficiados fueron las unidades de análisis muestral como son los usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica de manera directa, la comunidad en su conjunto, ya que a un mayor nivel desarrollo Conocimientos sobre el servicio de defensa pública le corresponde barreras en el acceso a la justicia adecuado, con lo cual se logra un mejor nivel de labor trabajo.

La implicancia práctica de la investigación se sustentó dando el conocimiento sobre los servicios de defensa pública como barreras en el acceso a la justicia en usuarios a partir de lo cual se puede implementar estudios de mayor profundidad así también se propuso instrumentos de recojo de información sobre las variables de estudio los cuales fueron a validados y sometidos a pruebas estadísticas que determinen su confiabilidad.

El valor teórico de la investigación se fundamentó al momento de indagar, recopilar y sistematizar de la información, que corresponde a cada una de las variables estudiadas logrando vacíos de conocimientos de cada una de ellas.

Su utilidad metodológica se sostiene contribuyó en la definición de las variables; es decir se determinó el valor de su coeficiente de correlación; los instrumentos de medición pasaron por un proceso de validación y de confiabilidad; de manera que constituyeron una fuente de consulta para futuras investigaciones que tengan un interés en la temática tratada.

1.6 Hipótesis

Hipótesis general

H.E. Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

Hipótesis específicas

H.E.₁. Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

H.E.₂. Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

H.E.₃. Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

1.7 Objetivos

Lo que se busca logara con esta investigación es estudiar la relación que existe entre las variables: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y l barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica; esto quiere decir si un mayor o menor conocimiento de los servicios que brinda defensa pública disminuye o no las barreras en el acceso a la justifica.

1.7.1. Objetivo General

O.E. Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

O.E.1. Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

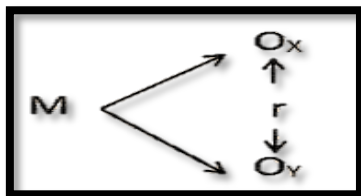
O.E.2. Analizar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

O.E.3. Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

El diseño es correlacional según Sánchez y Reyes (2002) “la investigación correlacional buscar la relación entre las variables de estudio en una misma muestra de individuos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados”. Su esquema es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra de estudio

O_x = Conocimientos sobre el servicio de defensa pública

O_y = Barreras en el acceso a la justicia

r = Relación entre las variables estudiadas

2.2 Variables, Operacionalización

2.2.1 Variables

Variable 1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública

Dimensiones

D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral.

D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal.

D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas.

Variable 2: Barreras en el acceso a la justicia

Dimensiones

D1: Barreras económicas.

D2: Barreras sociales

D3: Barreras culturales.

2.2.2 Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Conocimientos sobre el servicio de defensa pública	Zúñiga (2015) como un servicio judicial se encuentra encaminado a garantizar el derecho de defensa desde una perspectiva de expresión del derecho de acceso a la justicia, lo cual se da a los procesos de los individuos en una situación vulnerable, propósito que no exclusivamente se encuentra relacionada con aspectos económicos, sino más bien al interés que el Estado considere pasibles de asistencia, conforme a lo cual se estructura el Sistema de Defensa con que se cuenta.	Los conocimientos sobre el servicio de defensa pública se evaluaron mediante un cuestionario de opinión que se elaboró considerando las dimensiones.	D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de familia. • En materia civil. • En materia laboral. 	Escala de intervalo
			D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal.	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa pública a personas que se les ha iniciado un proceso penal. • Personas involucradas en proceso penal. • Personas privadas de libertad en calidad de condenados. 	
			D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de víctimas de accidentes de tránsito. • Defensa de víctimas de violencia familiar o feminicidio. • Defensa de víctimas de abuso laboral. 	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Barreras en el acceso a la justicia	Ortiz (2014) se define como un derecho principal por el cual el ciudadano puede satisfacer un requerimiento de justicia con instrumentos o mecanismos ya sea auto compositivo (negociación o conciliación) o heterocompositivo por medio del Estado (judicial o administrativo) o por medio de una instancia privada (arbitraje) o colectiva y comunitaria (justicia comunal y mecanismo de resolución de conflicto en algún asentamiento humano)."	Las barreras en el acceso a la justicia fueron evaluadas mediante un cuestionario de opinión que se elaboró considerando las dimensiones.	D1: Barreras económicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la existencia de un grave problema económico. • Medidas adoptadas pensadas en los más necesitados. • Valoración de la economía. 	Escala de intervalo
			D2: Barreras sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión social. • Marginación según proveniencia. • Relevancia del valor social. 	
			D3: Barreras culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Intolerancia. • Conocimientos y creencias. • Nivel cultural de la persona. 	

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Una población es un conjunto de individuos o cosas que poseen características similares,

Bernal (2006) sostiene que la población es un conjunto de individuos o cosas que poseen características similares y sobre las cuales se desea realizar un estudio.

Para la población de la presente investigación se tuvo en consideración a 200 usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

2.3.2 Muestra

Según Bernal (2006) Señala que la muestra es la parte de esa población que se selecciona y sobre la cual se efectuara la medición y observación de las variables.

La muestra estuvo conformada por 132 usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2 \cdot N + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$
$$n = \frac{4 \cdot 50 \cdot 50 \cdot 200}{25 \cdot 200 + 4 \cdot 50 \cdot 50}$$
$$n = \frac{192.1 \cdot 10000}{5000 + 4 \cdot 2500}$$
$$n = \frac{1920800}{5000.0 + 9604}$$
$$n = \frac{1920800}{14604}$$
$$n = 132$$

Fracción Muestral

$$Fp = \frac{n \cdot 100}{N}$$
$$Fp = \frac{132 \cdot 100}{200}$$
$$Fp = \frac{13153}{200}$$
$$Fp = 66 \%$$

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas de recolección de datos

La encuesta: Es utilizada para la recolección de información a través de unas preguntas relacionadas a las variables y dimensiones de estudio, es por ello que se utilizó esta técnica para aplicar los cuestionarios de conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos fueron: el cuestionario para evaluar los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y el cuestionario sobre las barreras en el acceso a la justicia.

2.4.3 Validez del instrumento

Para la validez de los instrumentos se solicitó la opinión de expertos y del asesor del proyecto designado por la universidad, quienes calificaran la viabilidad de los instrumentos.

2.4.4 Confiabilidad del instrumento

Para llevar a cabo la prueba de confiabilidad de los instrumentos se hizo el uso de una muestra piloto al cual se le aplicó la prueba de confiabilidad del Alfa de Cronbach a los instrumentos de recolección de datos, cuyo coeficiente fue mayor a 0.8 para la confiabilidad del instrumento.

El cuestionario para evaluar los conocimientos sobre el servicio de defensa pública es de 0,878 y del cuestionario sobre las barreras en el acceso a la justicia es de 0,895 lo cual significa que es altamente confiable y procede su aplicación.

2.5 Métodos de análisis de datos

La información recolectada fue ingresada al software SPSS versión 23 para su respectivo procesamiento, haciendo uso de la estadística descriptiva (tabulación de los datos, variación estándar, varianza y coeficiente de correlación). También se utilizó la prueba Kolmogorov-Smirnov para conocer si es una distribución normal o no y en base a ello elegir el coeficiente de correlación adecuado y poder probar las hipótesis. Finalmente se realizó las interpretaciones de los resultados encontrados y sus respectivas discusiones, conclusiones y recomendaciones.

2.6 Aspectos éticos

Para la ejecución de la investigación se utilizó instrumentos previamente validados.

Los encuestados fueron mantenidos en estricto anonimato, designándoles códigos para cada uno.

Se utilizó las normas APA para citar a los autores que se lleguen a utilizar en la investigación, de esta manera respetó el derecho de propiedad intelectual.

III. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos luego de la aplicación del cuestionario sobre servicio de defensa pública y el cuestionario sobre barreras en el acceso a la justicia.

Dichos instrumentos presentan las siguientes características:

CUESTIONARIO SOBRE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA.		
Dimensiones	# de ítems	Opciones de respuesta
D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral	6	Muy alto (4 puntos) Alto (3 puntos) Medio (2 puntos)
D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal	6	Bajo (1 punto) Muy bajo (0 puntos)
D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas	6	

Categorías y rangos	
Para la variable	Para las dimensiones
Muy bajo [0-15>	Muy bajo [0-5>
Bajo [15-30>	Bajo [5-10>
Regular [30-44>	Regular [10-15>
Alto [44-58>	Alto [15-20>
Muy alto [58-72]	Muy alto [20-24]

CUESTIONARIO SOBRE BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA		
Dimensiones	# de ítems	Opciones de respuesta
D1: Barreras económicas	5	Totalmente de acuerdo (4 puntos) Acuerdo (3 puntos)
D2: Barreras sociales	5	Indeciso (2 puntos) Desacuerdo (1 punto)
D3: Barreras culturales	5	Totalmente en desacuerdo (0 punto)

Categorías y rangos	
Para la variable	Para las dimensiones
Muy bajo [0-12>	Muy bajo [0-4>
Bajo [12-24>	Bajo [4-8>
Regular [24-36>	Regular [8-12>
Alto [36-48>	Alto [12-16>
Muy alto [48-60]	Muy alto [16-20]

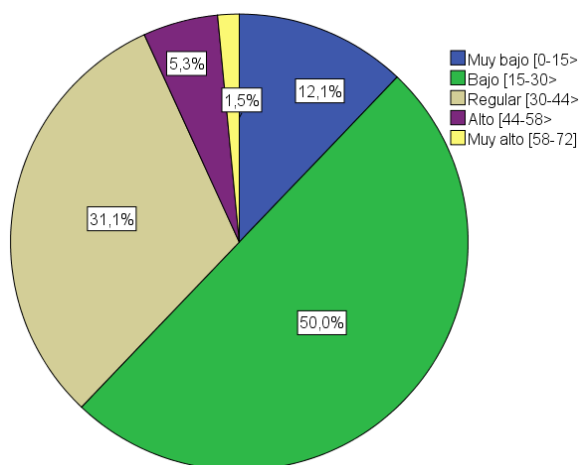
Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describe a continuación:

Tabla 1

Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Valido	Muy bajo [0-15>	16	12,1	12,1	12,1
	Bajo [15-30>	66	50,0	50,0	62,1
	Regular [30-44>	41	31,1	31,1	93,2
	Alto [44-58>	7	5,3	5,3	98,5
	Muy alto [58-72]	2	1,5	1,5	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 1

Figura 1. Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

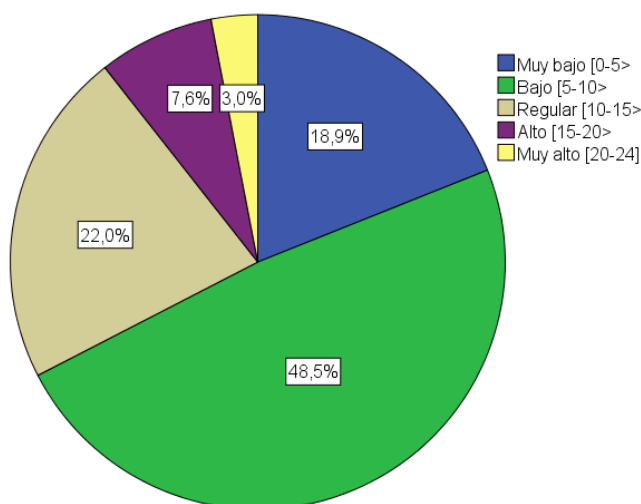
Interpretación: Observándose que el 12,1% (16) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública es muy bajo, el 50,0% (66) un nivel bajo, el 31,1% (41) un nivel regular, el 5,3% (7) un nivel alto y el 1,5% (2) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública es muy alto.

Tabla 2

Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral en usuarios de la Sede de La Tinguña-lca, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-5>	25	18,9	18,9	18,9
	Bajo [5-10>	64	48,5	48,5	67,4
	Regular [10-15>	29	22,0	22,0	89,4
	Alto [15-20>	10	7,6	7,6	97,0
	Muy alto [20-24]	4	3,0	3,0	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 2

Figura 2. Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en usuarios de la Sede de La Tinguña-lca, en el año 2018.

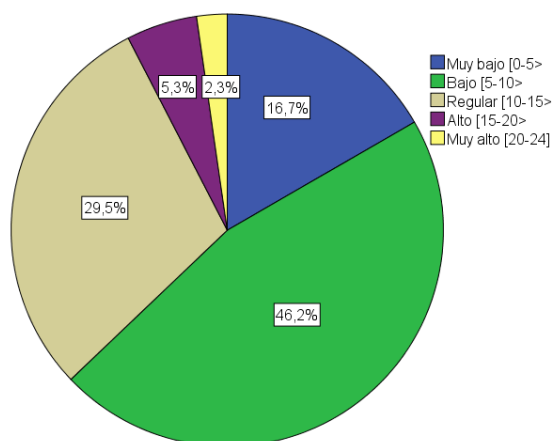
Interpretación: Observándose que el 18,9% (25) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral es muy bajo, el 48,5% (64) un nivel bajo, el 22,0% (29) un nivel regular, el 7,6% (10) un nivel alto y el 3,0% (4) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral es muy alto.

Tabla 3

Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-5>	22	16,7	16,7	16,7
	Bajo [5-10>	61	46,2	46,2	62,9
	Regular [10-15>	39	29,5	29,5	92,4
	Alto [15-20>	7	5,3	5,3	97,7
	Muy alto [20-24]	3	2,3	2,3	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 3

Figura 3. Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

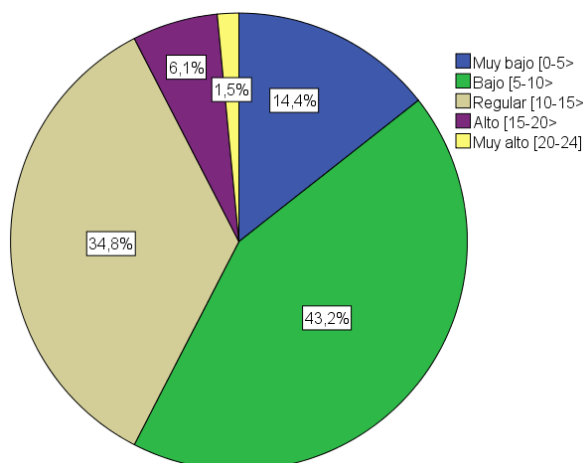
Interpretación: Observándose que el 16,7% (22) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal es muy bajo, el 46,2% (61) un nivel bajo, el 29,5% (39) un nivel regular, el 5,3% (7) un nivel alto y el 2,3% (3) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal es muy alto.

Tabla 4

Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-5>	19	14,4	14,4	14,4
	Bajo [5-10>	57	43,2	43,2	57,6
	Regular [10-15>	46	34,8	34,8	92,4
	Alto [15-20>	8	6,1	6,1	98,5
	Muy alto [20-24]	2	1,5	1,5	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 4

Figura 4. Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

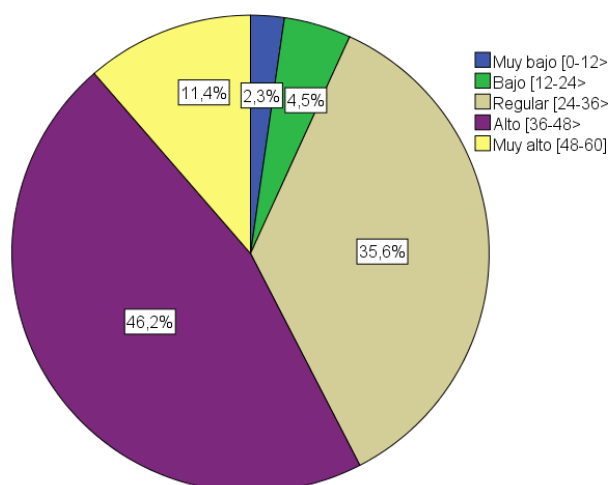
Interpretación: Observándose que el 14,4% (19) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas es muy bajo, el 43,2% (57) un nivel bajo, el 34,8% (46) un nivel regular, el 6,1% (8) un nivel alto y el 1,5% (2) usuarios señalan que el nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas es muy alto.

Tabla 5

Barreras en el acceso a la justicia en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-12>	3	2,3	2,3	2,3
	Bajo [12-24>	6	4,5	4,5	6,8
	Regular [24-36>	47	35,6	35,6	42,4
	Alto [36-48>	61	46,2	46,2	88,6
	Muy alto [48-60]	15	11,4	11,4	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 5

Figura 5. Barreras en el acceso a la justicia en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

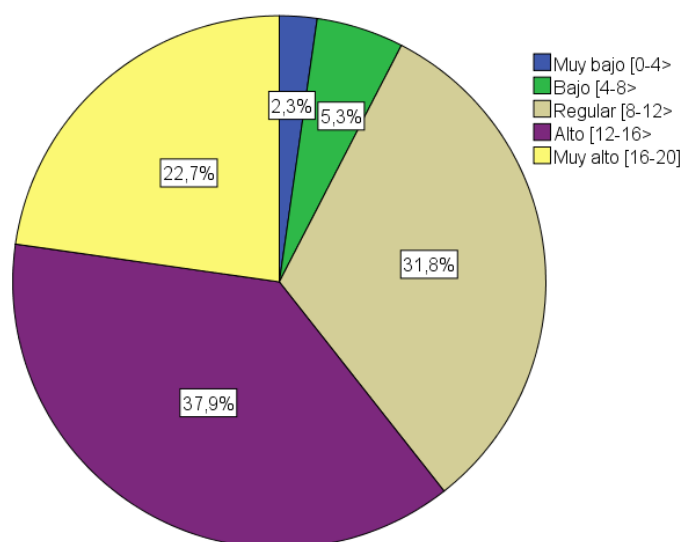
Interpretación: Observándose que el 2,3% (3) usuarios señalan que el nivel de barreras en el acceso a la justicia es muy bajo, el 4,5% (6) un nivel bajo, el 35,6% (47) un nivel regular, el 46,2% (61) un nivel alto y el 11,4% (15) usuarios señalan que el nivel de barreras en el acceso a la justicia es muy alto.

Tabla 6

Barreras económicas en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-4>	3	2,3	2,3	2,3
	Bajo [4-8>	7	5,3	5,3	7,6
	Regular [8-12>	42	31,8	31,8	39,4
	Alto [12-16>	50	37,9	37,9	77,3
	Muy alto [16-20]	30	22,7	22,7	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 6

Figura 6. Barreras económicas en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

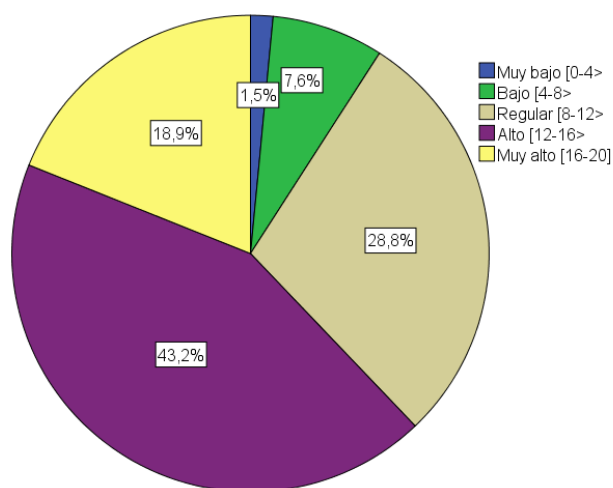
Interpretación: Observándose que el 2,3% (3) usuarios señalan que el nivel de barreras económicas es muy bajo, el 5,3% (7) un nivel bajo, el 31,8% (42) un nivel regular, el 37,9% (50) un nivel alto y el 22,7% (30) usuarios señalan que el nivel de barreras económicas es muy alto.

Tabla 7

Barreras sociales en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-4>	2	1,5	1,5	1,5
	Bajo [4-8>	10	7,6	7,6	9,1
	Regular [8-12>	38	28,8	28,8	37,9
	Alto [12-16>	57	43,2	43,2	81,1
	Muy alto [16-20]	25	18,9	18,9	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 7

Figura 7. Barreras sociales en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

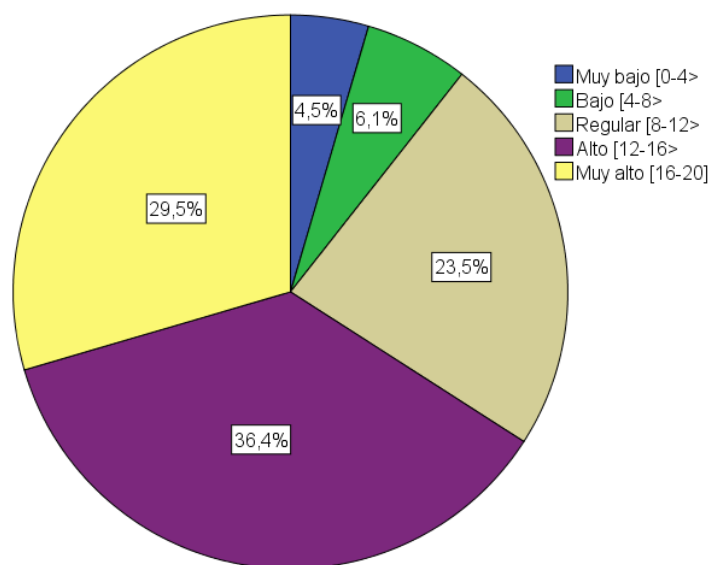
Interpretación: Observándose que el 1,5% (2) usuarios señalan que el nivel de barreras sociales es muy bajo, el 7,6% (10) un nivel bajo, el 28,8% (38) un nivel regular, el 43,2% (57) un nivel alto y el 18,9% (25) usuarios señalan que el nivel de barreras sociales es muy alto.

Tabla 8

Barreras culturales en la Sede de La Tinguiña-Ica, en el año 2018.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Frecuencia acumulada
Valid	Muy bajo [0-4>	6	4,5	4,5	4,5
	Bajo [4-8>	8	6,1	6,1	10,6
	Regular [8-12>	31	23,5	23,5	34,1
	Alto [12-16>	48	36,4	36,4	70,5
	Muy alto [16-20]	39	29,5	29,5	100,0
	Total	132	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, los datos provienen del programa estadístico SPSS



Fuente: Tabla N° 8

Figura 8. Barreras culturales en la Sede de La Tinguiña-Ica, en el año 2018.

Interpretación: Observándose que el 4,5% (6) usuarios señalan que el nivel de barreras culturales es muy bajo, el 6,1% (8) un nivel bajo, el 23,5% (31) un nivel regular, el 36,4% (48) un nivel alto y el 29,5% (39) usuarios señalan que el nivel de barreras culturales es muy alto.

Tabla 9

Estadígrafos de las variables conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso de la justicia en la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

	D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral.	D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal.	D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas.	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	D1: Barreras económicas.	D2: Barreras sociales.	D3: Barreras culturales.	VY: BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
N	Valid 132	132	132	132	132	132	132	132
	Missing 0	0	0	0	0	0	0	0
Mean	8,7652	9,2348	9,4394	27,4394	12,3182	12,3788	12,1970	36,8939
Std. Error of Mean	,34763	,32689	,30707	,87920	,29242	,28546	,32521	,77576
Median	9,0000	9,0000	9,0000	27,5000	12,0000	12,0000	12,0000	37,0000
Mode	9,00	9,00	9,00	27,00	12,00	12,00	12,00	37,00
Std. Deviation	3,99400	3,75563	3,52799	10,10121	3,35966	3,27966	3,73643	8,91286
Variance	15,952	14,105	12,447	102,034	11,287	10,756	13,961	79,439
Minimum	2,00	1,00	3,00	7,00	2,00	3,00	2,00	8,00
Maximum	21,00	23,00	21,00	63,00	19,00	20,00	19,00	55,00

Interpretación:

En la tabla se observa los estadígrafos como la media, mediana, moda, desviación estándar, varianza, mínimo y máximo de las variables conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso de la justicia con sus respectivas dimensiones.

Tabla 10

Prueba de normalidad

		D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral.	D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal.	D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas.	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	D1: Barreras económicas.	D2: Barreras sociales.	D3: Barreras culturales.	VY: BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
N		132	132	132	132	132	132	132	132
Normal Parameters ^{a,b}	Mean	8,7652	9,2348	9,4394	27,4394	12,3182	12,3788	12,1970	36,8939
	Std. Deviation	3,99400	3,75563	3,52799	10,10121	3,35966	3,27966	3,73643	8,91286
Most Extreme Differences	Absolute Positive Negative	,151 ,151 -,110	,154 ,154 -,134	,125 ,125 -,122	,155 ,155 -,125	,132 ,132 -,105	,095 ,076 -,095	,141 ,089 -,141	,077 ,049 -,077
Test Statistic		,151	,154	,125	,155	,132	,095	,141	,077
Asymp. Sig. (2-tailed)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,006 ^c	,000 ^c	,052 ^c

a. Test distribution is Normal.

b. Calculated from data.

c. Lilliefors Significance Correction.

Fuente: Data de resultados.

Interpretación:

En la tabla se aprecia que n muestral es mayor de 50, se utiliza el criterio de normalidad de Kolmogorov-Smirlov en donde se observa que la mayoría de los sig. Bilateral son menores de 0,05 en su mayoría lo que orienta a usar la correlación de Rho de Spearman.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis general:

Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

A. Planteo de las hipótesis estadísticas:

H0: No existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia.

Hi: Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia.

B. Establecer el nivel de significancia:

Nivel de significancia 5%: $\alpha = 0.05$

C. Prueba de hipótesis seleccionada:

Prueba paramétrica Rho Spearman

D. Calculo estadístico:

Valor de R calculado = -0,753 Valor de P=0,000

		VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	VY: BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
Spearman's rho	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	Correlation Coefficient	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000
		N	132
	VY: BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA	Correlation Coefficient	-,753**
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	132	

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

E. Conclusión:

El valor de Rho Spearman= -0,753 y el significado bilateral obtenido es 0,000 valor que es inferior a la región crítica $\alpha = 0,05$; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluye que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

Hipótesis específica 1:

Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

A. Planteo de las hipótesis estadísticas:

H0: No existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia.

Hi: Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia.

B. Establecer el nivel de significancia:

Nivel de significancia 5%: $\alpha = 0.05$

C. Prueba de hipótesis seleccionada:

Prueba paramétrica Rho Spearman

D. Calculo estadístico:

Valor de R calculado = -0,695 Valor de P=0,000

		VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA		D1: Barreras económicas.
Spearman's rho	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	Correlation Coefficient	1,000	-,695**
		Sig. (2-tailed)	.	,000
		N	132	132
	D1: Barreras económicas.	Correlation Coefficient	-,695**	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	.
		N	132	132

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

E. Conclusión:

El valor de Rho Spearman= -0,695 y el significado bilateral obtenido es 0,000 valor que es inferior a la región crítica $\alpha= 0,05$; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluye que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

Hipótesis específica 2:

Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

A. Planteo de las hipótesis estadísticas:

H0: No existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia.

Hi: Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia.

B. Establecer el nivel de significancia:

Nivel de significancia 5%: $\alpha = 0.05$

C. Prueba de hipótesis seleccionada:

Prueba paramétrica Rho Spearman

D. Calculo estadístico:

Valor de R calculado = -0,603 Valor de P=0,000

		VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA		D2: Barreras sociales.
Spearman's rho	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	Correlation Coefficient	1,000	-,603**
		Sig. (2-tailed)	.	,000
		N	132	132
	D2: Barreras sociales.	Correlation Coefficient	-,603**	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	.
		N	132	132

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

E. Conclusión:

El valor de Rho Spearman= -0,603 y el significado bilateral obtenido es 0,000 valor que es inferior a la región crítica $\alpha = 0,05$; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluye que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

Hipótesis específica 3:

Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

A. Planteo de las hipótesis estadísticas:

H0: No existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia.

Hi: Existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia.

B. Establecer el nivel de significancia:

Nivel de significancia 5%: $\alpha = 0.05$

C. Prueba de hipótesis seleccionada:

Prueba paramétrica Rho Spearman

D. Calculo estadístico:

Valor de R calculado = -0,611 Valor de P=0,000

		VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA		D3: Barreras culturales.
Spearman's rho	VX: CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	Correlation Coefficient	1,000	-,611**
		Sig. (2-tailed)	.	,000
		N	132	132
	D3: Barreras culturales.	Correlation Coefficient	-,611**	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	.
		N	132	132

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

E. Conclusión:

El valor de Rho Spearman= -0,611 y el significado bilateral obtenido es 0,000 valor que es inferior a la región crítica $\alpha = 0,05$; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluye que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.

IV. DISCUSIÓN

La discusión de resultados se realiza contrastando los hallazgos encontrados con lo señalado en el marco teórico y los antecedentes de investigación.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede inferir que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018; ya que se ha obtenido un coeficiente de correlación Rho Spearman de -0,753 que indica que a un muy alto nivel de servicio de defensa pública le corresponde un muy bajo nivel de barreras en el acceso a la justicia, y viceversa.

Estos resultados se contrastan con otras investigaciones llevadas a cabo entre ellos se tiene a Valle (2016) quien en su investigación señala que el servicio que se brinda en la Dirección de la Defensoría Pública Penal en el municipio de San Luis Potosí no alcanza la efectividad necesaria para satisfacer el derecho de sus usuarios a una defensa adecuada, por lo tanto, también partiendo de los hallazgos de la presente investigación aquí se propone un cambio estructural en la Defensoría Pública Penal con el propósito de mejorar considerablemente el servicio que ahí se brinda para garantizar el derecho a una defensa realmente adecuada.

Por su parte Ortiz (2014) quien en su investigación sostiene que los debidos procesos, las tutelas jurisdiccionales y los accesos a la justicia resultan ser conceptos muy complejos. La opinión mayoritaria de la doctrina y la jurisprudencia nacional muestra insuficiencia y limite cuando se relaciona la tutela jurisdiccional efectiva, el debido proceso y el acceso a la justicia. Se aprecia una variedad de perspectivas doctrinales que han sido centradas en relación a la tutela jurisdiccional y debido proceso.

Lo señalado guarda relación con la información del marco teórico sustentada por Hernández (2015) indica que el servicio de defensa pública es un servicio cuya finalidad es proporcionar tanto defensa como asesoría técnica legal gratuita a los individuos que no cuentan con los medios económicos; con respecto a la otra variable, según Roche y Ritcher (2014) indican que se puede definir a las barreras de acceso a la justicia como aquel obstáculo que imposibilita el acceso a una

instancia en donde el ciudadano no pueda hacer valer su derecho y/o darle solución a un conflicto de forma real.

Por otro lado, en relación a las hipótesis específicas se obtuvieron los siguientes resultados:

En la hipótesis específica N°1; se señala que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018, ya que se ha obtenido un coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,695$.

En la hipótesis específica N°2; se señala que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018; ya que se ha obtenido un coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,603$.

En la hipótesis específica N°3; se señala que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018; ya que se ha obtenido un coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,611$.

Se puede concluir señalando que existe una relación significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, en el año 2018.

V. CONCLUSIONES

- Primera: Se evidencio que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018; esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,753$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05. Esta aseveración implica que un mayor conocimiento de los servicios que brinda la defensa pública disminuye las barreras de acceso a la justicia, lo cual está en la línea de la Ley 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública,
- Segunda: Se evidencio que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018; esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,695$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05.
- Tercera: Se evidencio que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018; esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,603$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05.
- Cuarta: Se evidencio que existe una relación inversa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras culturales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018; esto se refleja en el coeficiente de correlación Rho Spearman de $r = -0,611$ y un nivel de significancia de 0,000 menor a la región crítica 0,05.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera: Al Poder Judicial del Perú capacitar a su personal a fin de brindar un mejor servicio, evitando generar barreras a los usuarios para acceder a la justicia; asimismo realizar campañas informativas dirigidas a la población a fin de afianzar los conocimientos sobre el servicio de defensa pública.
- Segunda: A las autoridades que dirigen el servicio de defensa en la Sede de La Tinguíña-Ica, realizar acciones de proyección social, difusión por diversos medios y otras acciones afina de informar a la población los servicios que brinda y de esta manera tener informados la población para que puedan ejercer su derecho a la defensa gratuita por parte de instituciones del estado.
- Tercera: A los usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, participar de las campañas de sensibilización a fin de mejorar sus conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral, conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal y finalmente conocimiento sobre el servicio de defensa de víctimas.
- Cuarta: A los usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, saber afrontar las barreras que se dan en cuanto al acceso a la justicia tanto de forma global como específicas como son las barreras económicas, sociales y culturales; esta acción puede ser mucho más efectiva en tanto el usuario de defensa publica este más información sobre los alcances del servicio que se brinda.

VII. REFERENCIAS

- Camacho, A., Morales, E., y Güiza, L. (2014). *Barreras al acceso a la justicia en el acoso laboral*. *Opinión Jurídica*, 13 (25), 121-137.
- Chávez, E. y Zuta, E. (2015). *El acceso a la justicia de los sectores pobres a propósito de los consultorios jurídicos gratuitos PUCP y la recoleta de PROSODE*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (2018). *Servicio al ciudadano*. (En línea). (Consultado el 21 de mayo del 2018). Recuperado en: <https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/>
- Estrella, L. (2017). *Principios del acceso a la justicia para combatir las barreras en el derecho administrativo*. *Revista jurídica UPR* Vol. 86. Núm. 3.
- Hernández, L. (2015). *Los consultorios jurídicos gratuitos en Lima como alternativa a la política pública nacional de promoción del acceso a la justicia*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Ley N° 29360. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú. 14 de mayo de 2009.
- Mendez, J. (2000). *Acceso a la Justicia, Un enfoque desde los derechos humanos*. En *Acceso a la Justicia y Equidad*. BID y IIDH. San José, pág. 16.
- Oficina Nacional de Defensa Pública (2014). *¿Qué es la defensa pública?* Nicaragua.
- Ortiz, J. (2014). *El derecho fundamental del acceso a la justicia y las barreras de acceso en poblaciones urbanas*. (Tesis de Maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Peña, A. (2010). *Barreras de Acceso a la Justicia, y la Justicia Comunal como Alternativa en el Perú*. *Derecho & Sociedad Asociación Civil* N° 38, Lima.

Programa Estado de la Nación de Costa Rica (2013)- *Administración de la justicia*. (En línea) (Consultado el 20 de julio del 2017). Recuperado en: http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/otras_publicaciones/aud_cal_dcap4.pdf

Sagástegui, L. (2017). *El derecho fundamental del acceso a la justicia y las barreras de acceso en poblaciones urbanas pobres dentro de la ciudad de Trujillo*. (Tesis de grado) Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Fernández et al. (2016). *La gestión de la defensa pública: análisis de caso del Tribunal Penal del segundo circuito Judicial de San José*. Estado de Justicia. Disponible en: https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/justicia/EJ-2017-CAP-6.pdf

Zúñiga, J. (2015). *Defensa pública y acceso a la justicia constitucional de personas en situación de vulnerabilidad económica*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 1.1: Cuestionario sobre servicio de defensa pública



CUESTIONARIO SOBRE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

Código: 002 Fecha: 02/07/18

Indicaciones: Estimado participante, a continuación te presentamos un conjunto de ítems sobre servicio de defensa pública; responda con sinceridad, el tratamiento de la información es confidencial y anónimo; considere la siguiente escala de valoración: Marcar con un (✓) la respuesta que creas que es la más acertada.

Escala de valoración: Muy alto (MA); Alto(A); Medio(M); Bajo(B) y Muy bajo(MB)

ITEMS	OPCIONES				
	MA	A	B	M	MB
1. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en pensión de alimentos, aumento y prorrateo de alimentos.			✓		
2. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en casos de reconocimientos de paternidad, gastos de embarazo y post parto			✓		
3. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en casos de rectificación de partidas, interdicción civil y sucesión intestada de herederos	✓				
4. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en casos de divorcio ulterior o divorcio por mutuo acuerdo.	✓				
5. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en derechos laborales de los trabajadores	✓				
6. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública en casos de despido laboral e indemnizaciones	✓				
7. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa a personas que se les ha aperturado un proceso penal por cualquier delito.			✓		
8. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública a menores de edad que han infringido la ley penal (infractores penales)			✓		

9. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública a personas que se les ha involucrado como cómplices en un proceso penal	X				
10. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa pública en casos de personas a quienes se les ha involucrado en proceso penal por accidentes de tránsito. delito			X		
11. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa para personas privadas de libertad por diverso cualquier delito.	X				
12. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa para personas que cumplen condena a fin de gestionar beneficios penitenciarios, rehabilitaciones o petición de derecho de gracia.			X		
13. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa para personas víctimas un proceso penal por accidentes de tránsito u otros	X				
14. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa para personas que concurren en calidad de testigos a un proceso penal por accidentes de tránsito			X		
15. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa pública para las personas víctimas de violencia familiar, maltrato físico o psicológico	X				
16. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de defensa en casos de víctimas de feminicidio				X	
17. Señale su nivel de conocimientos sobre el servicio de la defensa pública a personas víctimas de acosos laboral			X		
18. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa a para personas víctimas por causa de indemnización y/o reparación civil injusta			X		

Categorías

VARIABLE GENERAL	
SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	
Intervalo	Nivel de logro
[0-15>	Muy deficiente
[15-30>	Deficiente
[30-44>	Regular
[44-58>	Bueno
[58-72]	Muy bueno

DIMENSIONES	
D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral	
D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal	
D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas	
Intervalo	Nivel de logro
[0-5>	Muy deficiente
[5-10>	Deficiente
[10-15>	Regular
[15-20>	Bueno
[20-24]	Muy bueno

FICHA TÉCNICA

A. NOMBRE:

CUESTIONARIO SOBRE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA.

B. OBJETIVOS:

El siguiente cuestionario tiene como finalidad diagnosticar de manera individual el nivel de los conocimientos sobre el servicio de defensa pública en la sede del poder judicial de la Tinguíña-Ica, 2018.

C. AUTORA:

Br. Alvites Bendezú, Elizabeth Susan

D. ADMINISTRACIÓN:

Individual

E. DURACIÓN:

30 minutos

F. SUJETOS DE APLICACIÓN:

Usuarios de la sede del poder judicial de la Tinguíña-Ica, 2018.

G. TÉCNICA:

- Encuesta

H. PUNTUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN:

PUNTUACIÓN NUMÉRICA	RANGO O NIVEL
0	Muy bajo
1	Bajo
2	Medio
3	Alto
4	Muy alto

I. DIMENSIONES INDICADORES:

DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral	<ul style="list-style-type: none">• En materia de familia.• En materia civil.• En materia laboral.	1, 2, 3, 4, 5, 6
D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal	<ul style="list-style-type: none">• Defensa pública a personas que se les ha iniciado un proceso penal.• Personas involucradas en proceso penal.• Personas privadas de libertad en calidad de condenados.	7, 8, 9, 10, 11, 12
D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas	<ul style="list-style-type: none">• Defensa de víctimas de accidentes de tránsito.• Defensa de víctimas de violencia familiar o feminicidio.• Defensa de víctimas de abuso laboral.	13, 14, 15, 16, 17, 18

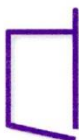
ANALISIS DE CONFIABILIDAD POR PRUEBA ESTADISTICA ALFA DE CRONBACH

Conocimientos sobre el servicio de defensa pública

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	S _T ²	
1	3	2	2	3	2	4	4	4	3	4	4	4	3	2	3	2	4	3	56,00	
2	3	4	4	2	4	3	4	2	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	61,00	
3	1	2	4	2	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	3	0	4	2	48,00	
4	3	2	2	3	3	2	4	1	3	2	4	2	3	4	3	2	2	2	47,00	
5	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30,00	
6	1	1	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	4	4	0	0	4	4	28,00	
7	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	26,00	
8	1	1	2	2	2	4	1	4	4	4	4	0	2	3	5	2	2	2	45,00	
9	4	3	2	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	51,00	
10	1	3	4	1	4	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	0	2	38,00	
r	0,78	0,76	0,59	0,61	0,48	0,62	0,71	0,45	0,67	0,64	0,85	0,49	0,27	0,18	0,79	0,67	0,31	0,12	9,98	
Si²	1,56	1,29	1,61	0,89	0,76	0,81	1,41	1,09	1,64	1,45	1,20	1,36	0,56	1,04	2,25	1,61	1,44	0,45		
	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	

K	18
ΣSi²	22,42
S_T²	131,000
α	0,878

Anexo 1.2: Cuestionario sobre barreras en el acceso a la Justicia



CUESTIONARIO SOBRE BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Código:.....002.....Fecha: ..02/07/18.....

Indicaciones: Estimado participante, a continuación te presentamos un conjunto de ítems sobre servicio de defensa pública; responde con sinceridad, el tratamiento de la información es confidencial y anónimo; considere la siguiente escala de valoración: Marcar con un (✓) la respuesta que creas que es la más acertada.

Escala de valoración, en la escala directa:

Totalmente de acuerdo: TA
 De acuerdo: A
 Indeciso: I
 Desacuerdo: D
 Totalmente desacuerdo: TD

ÍTEMS	OPCIONES				
	TA	A	I	D	TD
1. Considero que deberían existir varias medidas que el Poder Judicial ha tomado para facilitar el acceso a la justicia basada en la capacidad económica de las personas.				X	
2. Las decisiones tomadas en el poder judicial no consideran la existencia de un grave problema económico que logre auxiliar a los litigantes.				X	
3. Las medidas adoptadas en materia económica desde el poder judicial se limitan el acceso la justicia a las personas más necesitadas.		X			
4. El propio Poder Judicial reconoce las consecuencias negativas que tienen los aranceles y no se realizan exoneraciones incluso cuando está en juego derechos fundamentales				X	
5. Considero que uno de los aspectos importantes que limita mi acceso a la justicia es lo económico.					X
6. Siento que las clases más pobres no son igualmente tratados por la justicia				X	
7. La justicia sanciona con mayor fuerza a las clases más pobres				X	
8. La justicia se imparte según proveniencia de determinados lugares de la ciudad					X

9. Las personas provenientes de la sierra de nuestro país tiende a ser marginados del sistema de justicia			X		
10. Considero que la situación social de las personas es un factor que limita el acceso a la justicia					X
11. La creencia de la superioridad de una cultura frente a otra es un factor que limita el acceso a la justicia.					X
12. La intolerancia a la presencia de numerosos grupos étnicos o culturales diferentes, resaltan las causas de las barreras culturales en el acceso a la justicia del Estado.				X	
13. Mi nivel de conocimientos de la cultura en general limita mi acceso a la justicia.					X
14. Algunas veces los jueces condenan a la persona que cometió un acto ilícito, en función de su cultura o sus costumbres.			X		
15. Mi nivel cultural y sistema de creencias limitan mi acceso a la justicia,					X

Categorías

VARIABLE GENERAL	
BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Intervalo	Nivel de logro
[0-12>	Muy bajo
[12-24>	Bajo
[24-36>	Regular
[36-48>	Alto
[48-60]	Muy alto

DIMENSIONES	
D1: Barreras económicas D2: Barreras sociales D3: Barreras culturales	
Intervalo	Nivel de logro
[0-4>	Muy bajo
[4-8>	Bajo
[8-12>	Regular
[12-16>	Alto
[16-20]	Muy alto

FICHA TÉCNICA

A. NOMBRE:

CUESTIONARIO SOBRE BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

B. OBJETIVOS:

El siguiente cuestionario tiene como finalidad diagnosticar de manera individual el nivel de barreras en el acceso a la justicia en la sede del poder judicial de la Tinguíña-Ica, 2018.

C. AUTORA:

Br. Alvites Bendezú, Elizabeth Susan

D. ADMINISTRACIÓN:

Individual

E. DURACIÓN:

31 minutos

F. SUJETOS DE APLICACIÓN:

Usuarios de la sede del poder judicial de la Tinguíña-Ica, 2018.

G. TÉCNICA:

- Encuesta

H. PUNTUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN:

PUNTACIÓN NUMÉRICA	RANGO O NIVEL
0	Totalmente en desacuerdo
1	Desacuerdo
2	Indeciso
3	Acuerdo
4	Totalmente de acuerdo

I. DIMENSIONES INDICADORES:

DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
D1: Barreras económicas	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la existencia de un grave problema económico.• Medidas adoptadas pensadas en los más necesitados.• Valoración de la economía.	1, 2, 3, 4, 5
D2: Barreras sociales	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión social.• Marginación según proveniencia.• Relevancia del valor social.	6, 7, 8, 9, 10
D3: Barreras culturales	<ul style="list-style-type: none">• Intolerancia.• Conocimientos y creencias.• Nivel cultural de la persona.	11, 12, 13, 14, 15

ANALISIS DE CONFIABILIDAD POR PRUEBA ESTADISTICA ALFA DE CRONBACH

Barreras en el acceso a la justicia

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	S _T ²
1	1	0	1	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	8,00
2	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	8,00
3	4	1	0	2	0	2	3	0	1	1	0	0	0	0	3	17,00
4	4	2	2	1	3	2	1	4	1	2	1	1	1	2	0	27,00
5	2	3	3	1	4	4	4	0	2	2	2	2	1	1	4	35,00
6	4	4	3	1	4	4	2	2	4	4	0	2	0	1	0	35,00
7	4	3	3	3	4	2	3	1	2	4	4	2	4	3	3	45,00
8	2	3	1	4	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	4	29,00
9	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	20,00
10	2	2	2	2	1	2	0	1	2	2	1	1	2	1	2	23,00
r	0,61	0,91	0,77	0,48	0,93	0,54	0,66	0,24	0,63	0,89	0,56	0,66	0,57	0,71	0,48	9,65
Si ²	1,44	1,69	0,96	1,24	2,69	1,29	1,85	1,29	0,81	1,40	1,16	0,84	1,29	0,69	2,61	
	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido	Válido

K	15
ΣSi ²	21,25
S _T ²	129,010
α	0,895

Validación de los instrumentos

MATRIZ DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO, VARIABLE X: SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

Título: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguña-Ica, 2018.

Autora: Br. Alvites Bendezú, Elizabeth Susan.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIONES					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral	En materia de familia	1. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa pública en pensión de alimentos, reducción y prorrateo.						✓		✓		✓		✓		
			2. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa pública en casos de reconocimientos de paternidad, gastos de embarazo y post parto						✓		✓		✓		✓		
		En materia civil	3. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa pública en casos de rectificación de partidas, interdicción civil y sucesión intestada de herederos						✓		✓		✓		✓		
			4. Señale su nivel de conocimientos sobre defensa pública en casos de divorcio ulterior o divorcio por acuerdo mutuo						✓		✓		✓		✓		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: " CUESTIONARIO SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA"
OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA
DIRIGIDO A : USUARIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : OCHOA CARBAJO JESUS ALBERTO
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : DOCTOR EN EDUCACION
VALORACIÓN 85%

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------


Dr. Jesus Alberto Ochoa Carabajo
DIRECTOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ° CUESTIONARIO SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA°

OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA


DIRIGIDO A : USUARIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : PRADO LOZANO, PEDRO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

VALORACIÓN

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------


 Dr. Pedro Prado Lozano
 CPPe: 1321535126

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: " CUESTIONARIO SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA"

OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA


DIRIGIDO A : USUARIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : JMG. RAMOS CÓRDOVA, GABRIELA OLIVA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER

VALORACIÓN

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------


.....
Gabriela Oliva Ramos Cordova
Magister en Gestión Pública

MATRIZ DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO, VARIABLE Y: BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Título: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tingüña-Ica, 2018.

Autora: Br. Alvites Bendezú, Elizabeth Susan.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEM	OPCIONES					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
				TA	A	I	D	TD	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador			Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No		Si	No	Si	No	
BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA	D1: Barreras económicas	Reconocimiento de la existencia de un grave problema económico	1. Considero que no se aplican medidas para que el Poder Judicial facilite el acceso a la justicia a personas con baja condición económica.							✓		✓		✓				
			2. Las decisiones tomadas en el poder judicial no consideran la existencia de un grave problema económico que logre auxiliar a los litigantes.							✓		✓		✓		✓		
		Medidas adoptadas pensadas en los más necesitados	3. Las medidas adoptadas en materia económica desde el poder judicial se limitan el acceso la justicia a las personas más necesitadas.							✓		✓		✓		✓		
			4. El propio Poder Judicial reconoce las consecuencias negativas que tienen los aranceles y no se realizan exoneraciones incluso cuando está en juego derechos fundamentales							✓		✓		✓		✓		
		Valoración de la economía	5. Considero que uno de los aspectos importantes que limita mi acceso a la justicia es lo económico.							✓		✓		✓		✓		

D2: Barreras sociales	Exclusión social	6. Siento que las clases más pobres no son igualmente tratados por la justicia								✓		✓		✓		✓		
		7. La justicia sanciona con mayor fuerza a las clases más pobres									✓		✓		✓		✓	
	Marginación según proveniencia	8. La justicia se imparte según proveniencia de determinados lugares de la ciudad									✓		✓		✓		✓	
		9. Las personas provenientes de la sierra de nuestro país tiende a ser marginados del sistema de justicia									✓		✓		✓		✓	
	Relevancia del valor social	10. Considero que la situación social de las personas es un factor que limita el acceso a la justicia									✓		✓		✓		✓	
	D3: Barreras culturales	Intolerancia	11. La creencia de la superioridad de una cultura frente a otra es un factor que limita el acceso a la justicia.								✓		✓		✓		✓	
12. La intolerancia a la la presencia de numerosos grupos étnicos o culturales diferentes, resaltan las causas de las barreras culturales en el acceso a la justicia del Estado.											✓		✓		✓		✓	
Conocimientos y creencias		13. Mi nivel de conocimientos de la cultura en general limita mi acceso a la justicia.									✓		✓		✓		✓	
		14. Algunas veces los jueces condenan a la persona que cometió un acto ilícito, en función de su cultura o sus costumbres.									✓		✓		✓		✓	
Nivel cultural de la persona		15. Mi nivel cultural y sistema de creencias limitan mi acceso a la justicia,									✓		✓		✓		✓	


 Dr. Jesús Alberto Ochoa Carbajo
 DIRECTOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: " CUESTIONARIO SOBRE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA"
OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
DIRIGIDO A : USUARIOS DEL LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : OCHOA CARBAJO JESUS ALBERTO
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : DOCTOR EN EDUCACION
VALORACIÓN 85%

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------




Dr. Jesus Alberto Ochoa Carbo
DIRECTOR

Firma del evaluador

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ° CUESTIONARIO SOBRE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA°
OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
DIRIGIDO A : USUARIOS DEL LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : PRADO LOZANO, PEDRO
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
VALORACIÓN

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------




Dr. Pedro Prado Lozano
CPE: 1321535126

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: " CUESTIONARIO SOBRE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA"
OBJETIVO : DETERMINAR EL NIVEL DE LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA
DIRIGIDO A : USUARIOS DEL LA DEFENSA PÚBLICA SEDE DE LA TINGUIÑA-ICA, EN EL AÑO 2018
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Mg. RAMOS CÓRDOVA, GABRIELA OLIVA
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
VALORACIÓN

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
-----------	-------	---------	------------	----------------


.....
Gabriela Oliva Ramos Cordova
Magíster en Gestión Pública

ANEXO 2: Matriz de consistencia

Tesis: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública y barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, 2018.

Autora: Br. Alvites Bendezú, Elizabeth Susan

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables /dimensiones	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Tipo: no experimental Diseño: Descriptivo correlacional Población: Estuvo constituida por 200 usuarios Oficina de Defensa Pública de La Tinguíña-Ica, 2018. Muestra: Conformada por 132. Técnicas e instrumentos Técnica: La encuesta Instrumento: Cuestionario sobre conocimientos sobre el servicio de defensa pública Cuestionario sobre barreras en el acceso a la justicia Métodos de análisis de datos
P.E. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?	O.E. Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	H.E. Existe una relación positiva y significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras en el acceso a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.	Variable 1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública Variable 2: Barreras en el acceso a la justicia	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
P.E. ₁ . ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de	O.E. ₁ . Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa	H.E. ₁ . Existe una relación positiva y significativa entre los conocimientos sobre el	Variable 1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública Dimensiones:	

<p>defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?</p> <p>P.E.2. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?</p> <p>P.E.3. ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018?</p>	<p>pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p> <p>O.E.2. Analizar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p> <p>O.E.3. Determinar la relación que existe entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p>	<p>servicio de defensa pública y las barreras económicas a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p> <p>H.E.2. Existe una relación positiva y significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p> <p>H.E.3. Existe una relación positiva y significativa entre los conocimientos sobre el servicio de defensa pública y las barreras sociales a la justicia en usuarios de la Sede de La Tinguíña-Ica, en el año 2018.</p>	<p>D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral. D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal. D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas.</p> <p>Variable 2: Barreras en el acceso a la justicia</p> <p>Dimensiones: D1: Barreras económicas. D2: Barreras sociales D3: Barreras culturales.</p>	<p>La información que fue recogida a través de los cuestionarios permitiera ingresar los datos al software Excel 2014 y SPSS 22 para ser procesados.</p> <p>Una vez obtenidos los datos se procederá a su análisis considerando los siguientes pasos: Codificación.- La información fue comparada y se generará códigos para cada uno de los sujetos muestrales. Calificación.- Constituyo en la asignación de un puntaje o valor según los criterios establecidos en la matriz del instrumento para la recolección de datos.</p> <p>Tabulación de datos. En este proceso se elaborará una data donde se encuentren todos los códigos de los sujetos muestrales y en su calificación se aplicó estadígrafos que van a permitir conocer cuáles son las características de la distribución de los datos, por la naturaleza de la investigación se utilizó la media aritmética y desviación estándar.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 3: Constancias de aplicación de instrumentos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Solicito: Autorización para aplicación de los instrumentos de recolección de datos para un trabajo de investigación.

DR. GUSTAVO MATTA NUÑEZ.-

DIRECTOR DISTRITAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DE ACCESO A LA JUSTICIA SEDE-ICA.

ELIZABETH SUSAN ALBITES BENDEZU, con D.N.I N 41987030, Defensora Pública de Asistencia Legal de la Sede de la Tinguíña, Ica con domicilio legal en la Av. el Parque 627 del Distrito de la Tinguíña Provincia y Departamento de Ica , ante Usted me presento y digo

Que, el motivo por el cual acudo a su Despacho es con el fin de solicitar Autorización para aplicar los instrumentos de recolección de datos, los mismos que servirán como fuente de estudio para mi investigación titulada: **CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN USUARIOS DE LA SEDE DE LA TINGUIÑA -ICA 2018**. Toda vez que en la actualidad me encuentro realizando mi proyecto de Tesis y me es imprescindible contar con dicha información.

POR TANTO.- Ruego a Usted se sirva acceder a mi solicitud por ser de Justicia

Atentamente.


Dra. Elizabeth Susan Albités Bendezu
REG. C.A.I. N° 3634
DEFENSORA PÚBLICA
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos





PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

SUMILLA: SOLICITO AUTORIZACION PARA ENCUESTAR A USUARIOS DE LA SEDE DE LA TINGUIÑA .

DR. GUSTAVO MATTA NUÑEZ.-

DIRECTOR DISTRITAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA SEDE ICA

ELIZABETH SUSAN ALBITES BENDEZU, con D.N.I N 41987030, Defensora Publica de Asistencia Legal de la Sede de la Tinguña, Ica con domicilio legal en la Av. el Parque 627 del Distrito de la Tinguña Provincia y Departamento de Ica , ante Usted me presento y digo;

Que, el motivo por el cual acudo a su despacho es con el fin solicitar se sirva concederme la debida *Autorización para encuestar a los usuarios de la Sede de la Tinguña, debido a que en la actualidad estoy realizando mi proyecto de Tesis y esta investigación requiere obtener datos cuantitativos y cualitativos de los participantes, en vista de ello he visto por conveniente tomar como muestra de población a los usuarios de la defensa publica de la sede de la tinguiña, a fin de recabar dicha información.*

POR TANTO:

Ruego a Ud, se sirva acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Tinguña, 22 de Mayo del 2018

ABOG. ELIZABETH SUSAN ALBITES BENDEZU

Defensor Publica de Asistencia Legal -Tinguña

Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Ica



Anexo 4: Registro de datos

Anexo 4.1 Registro de datos de conocimientos sobre el servicio de defensa pública

CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

	D1: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia civil, familia y laboral.						D2: Conocimientos sobre el servicio de defensa pública en materia penal.						D3: Conocimientos sobre el servicio de defensa de víctimas					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	0	1	2	2	2	2	0	2	2	2	2	4	4	4	0	0	2	2
2	2	2	4	4	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	1	2	2
3	3	2	2	3	2	4	4	4	3	4	4	4	3	2	3	2	4	3
4	3	4	4	2	4	3	4	2	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3
5	1	2	4	2	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	3	0	4	2
6	3	2	2	3	3	2	4	1	3	2	4	2	3	4	3	2	2	2
7	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	1	1	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	4	4	0	0	4	4
9	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2
10	1	1	2	2	2	4	1	4	4	4	4	0	2	3	5	2	2	2
11	4	3	2	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3
12	1	3	4	1	4	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	0	2
13	2	2	2	2	4	4	2	2	4	3	2	2	2	1	2	3	1	2
14	1	2	4	3	4	2	2	2	1	3	2	2	2	1	3	2	1	2
15	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	0	2
16	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	3	1	2
17	0	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	3	2	2	1	2
18	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	3	2	1	2
19	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	0	2
20	0	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	1	2
21	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	0	2
22	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	1	2
23	2	2	3	4	2	2	4	2	4	2	2	2	3	4	2	2	3	2
24	4	2	4	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	1	2
25	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3
26	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	0	2	2	1	3	3	1	2
27	2	2	2	1	2	2	2	2	1	0	2	2	2	1	2	2	0	2
28	0	3	2	3	3	4	2	2	3	2	3	3	2	1	2	3	1	2
29	0	2	4	2	2	2	0	1	1	0	1	1	1	3	1	2	2	2
30	0	2	4	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2
31	0	2	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	0	2
32	0	2	4	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	3	1	2	2	2

33	4	2	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2
34	0	2	0	1	1	2	0	1	0	2	0	1	0	0	1	2	1	2
35	0	1	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2
36	0	2	4	2	2	2	0	1	1	0	1	1	1	2	3	2	2	2
37	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
38	1	2	3	1	1	1	2	2	2	0	1	2	2	2	0	2	1	2
39	0	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
40	1	2	3	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2	1	2	2	2
41	0	2	3	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	0	2	1	2
42	1	2	3	2	2	1	2	2	0	1	2	2	2	2	3	2	2	2
43	1	2	3	1	1	1	2	2	0	1	2	2	2	2	0	2	1	2
44	1	2	0	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2
45	0	2	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
46	1	2	3	2	3	1	2	2	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2
47	1	2	0	1	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
48	1	2	3	1	1	1	2	0	2	1	2	2	2	2	1	1	0	2
49	1	2	3	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2	3	2	2	2
50	1	2	3	0	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2
51	1	2	0	2	1	1	2	2	2	1	2	0	2	2	1	2	2	2
52	1	2	3	2	3	1	2	2	0	0	0	2	2	2	3	2	2	2
53	1	2	1	2	1	2	2	1	2	0	2	1	2	1	2	2	2	2
54	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	0	2
55	0	2	2	2	1	2	2	1	1	0	2	1	2	1	3	2	2	2
56	1	2	1	2	1	2	2	0	1	3	2	1	2	1	3	2	2	2
57	1	2	2	2	3	2	2	1	0	2	2	1	2	1	2	2	2	2
58	1	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2
59	1	2	0	2	1	2	2	1	0	0	2	1	2	1	2	1	2	2
60	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2
61	1	1	2	2	1	2	2	2	2	0	1	2	2	1	2	3	2	2
62	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
63	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	2	2
64	1	1	1	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	1	2	2	2	2
65	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2
66	1	1	0	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
67	1	1	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2
68	1	1	0	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2
69	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2
70	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2
71	1	2	1	2	0	2	2	2	2	1	1	1	1	2	0	1	1	2
72	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2
73	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	0	1	2

74	1	2	1	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2
75	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2
76	1	2	1	2	3	2	2	2	2	0	1	1	1	2	0	1	1	2
77	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2
78	1	2	1	2	3	2	2	2	2	0	1	1	2	1	2	0	1	2
79	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2
80	1	2	1	2	0	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	0	1	2
81	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2
82	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2
83	1	2	1	2	1	2	2	2	2	0	1	1	2	1	2	0	1	2
84	1	2	1	0	1	2	2	2	2	0	1	1	2	1	2	1	1	2
85	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2
86	0	0	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	0	1	2
87	0	0	1	2	3	2	2	2	1	0	2	2	4	2	2	2	0	1
88	0	0	1	1	1	0	1	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
89	0	0	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	0	1
90	0	0	1	2	3	2	2	2	1	0	2	2	4	2	2	1	0	0
91	0	0	1	1	1	0	2	2	1	2	0	2	4	2	2	3	0	1
92	0	0	1	3	3	2	2	2	1	2	2	2	4	2	2	3	1	1
93	0	0	1	2	2	2	2	2	1	0	2	2	4	2	2	3	0	1
94	0	0	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	4	2	2	3	0	2
95	0	0	1	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
96	0	0	1	2	2	2	2	2	1	0	2	0	2	2	1	2	0	1
97	0	0	1	0	1	1	2	2	1	0	2	2	2	2	1	0	1	1
98	0	0	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	0	2	1	1
99	0	0	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
100	0	0	1	2	0	1	2	2	3	2	2	2	0	1	1	0	1	1
101	0	0	1	2	2	2	2	0	1	1	0	2	0	2	0	0	1	1
102	1	1	1	1	3	2	1	1	3	3	2	2	0	2	0	2	1	1
103	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	2	0	0	1	2	0	1
104	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	0	2	1	0	0	1
105	1	1	1	1	3	2	1	1	2	2	2	2	0	2	1	1	1	1
106	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1
107	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	0	2	1	2	1	1
108	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	2	2	0	2	1	2	1	1
109	1	1	1	1	1	2	1	1	2	0	2	2	2	2	1	1	1	1
110	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	0	1	0
111	0	0	1	1	0	0	1	1	1	2	2	2	0	2	2	1	2	1
112	0	0	1	1	0	0	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1
113	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	2	0	1	0	1
114	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1
115	0	0	1	1	2	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1
116	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	2	2	0	2	2	1	2	1
117	0	0	1	1	2	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1

118	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	2	1	0	1
119	0	0	1	1	1	0	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1
120	0	1	2	3	2	0	0	2	2	2	0	0	0	1	3	2	1	1
121	0	1	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1	2	2	1	1
122	0	1	1	0	2	0	0	2	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1
123	0	1	2	0	1	0	0	2	2	0	0	0	3	0	2	2	2	0
124	0	1	2	0	3	0	0	2	2	2	0	0	0	0	2	1	1	0
125	0	1	1	0	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	2	0
126	0	1	2	3	2	0	0	2	2	2	0	0	0	0	2	2	2	0
127	0	1	1	0	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	1	2	0
128	0	1	3	0	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	2	2	0
129	0	1	2	0	1	0	0	2	2	2	0	0	0	0	2	2	0	0
130	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	3	0	2	1	2	0
131	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
132	0	0	0	2	0	1	1	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0	0

Anexo 4.2 Registro de datos de barreras en el acceso

BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

	D1: Barreras económicas.					D2: Barreras sociales.					D3: Barreras culturales.				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	1	1	4	4	2	1	2	4	1	4	3	4	1	3	1
2	1	1	3	1	0	1	1	0	2	0	0	1	0	2	0
3	1	0	1	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0
4	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0
5	4	1	0	2	0	2	3	0	1	1	0	0	0	0	3
6	4	2	2	1	3	2	1	4	1	2	1	1	1	2	0
7	2	3	3	1	4	4	4	0	2	2	2	2	1	1	4
8	4	4	3	1	4	4	2	2	4	4	0	2	0	1	0
9	4	3	4	3	4	2	3	1	2	4	4	2	4	3	3
10	2	3	1	4	2	1	1	1	2	2	1	3	1	1	4
11	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1
12	2	2	2	2	1	2	0	1	2	2	1	1	2	1	2
13	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2
14	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	0	0	2
15	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2
16	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2
17	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2
18	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
19	3	2	2	2	2	2	1	0	2	2	2	1	2	2	2
20	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2
21	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	2	2
22	1	1	1	2	2	1	3	1	0	2	2	3	2	2	2
23	3	2	2	3	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2	2
24	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	1	1	1	2
25	0	1	0	0	2	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1
26	2	2	1	2	2	2	1	2	0	2	2	3	2	2	2
27	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1
28	1	1	2	1	2	1	3	1	2	2	2	1	1	1	2
29	4	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2
30	4	2	0	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2
31	1	2	1	2	2	2	3	4	4	3	3	1	3	1	2
32	4	2	1	2	2	2	3	3	3	3	3	1	1	2	2
33	4	2	3	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	2	2
34	1	2	2	2	3	2	3	3	4	4	2	2	3	3	2
35	4	4	4	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2
36	4	2	1	2	2	2	3	3	1	3	3	2	2	1	2

37	1	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	4	3	2	2
38	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
39	3	2	1	2	3	2	2	4	4	2	2	2	1	2	2
40	1	2	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
41	3	2	1	2	3	2	2	3	4	2	2	2	4	4	2
42	2	2	1	1	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2
43	1	2	1	1	3	2	4	3	2	2	2	2	3	3	2
44	3	2	1	2	3	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2
45	3	2	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2
46	1	2	1	1	3	2	2	3	2	2	2	1	1	2	1
47	3	2	1	2	3	2	2	3	4	2	2	2	1	1	2
48	3	2	1	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	3	2
49	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	2
50	3	2	1	2	3	2	4	3	2	2	2	4	3	4	4
51	3	2	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2
52	3	2	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
53	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	3	2	4	2
54	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2
55	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2
56	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	2	2	3	2
57	3	2	2	3	2	2	4	2	4	3	2	4	4	4	2
58	3	2	2	3	2	2	4	2	2	3	2	3	2	3	2
59	3	2	2	3	2	4	2	4	2	3	2	3	2	4	2
60	3	2	2	3	2	2	4	2	4	3	3	4	4	4	2
61	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	4	2
62	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	2	4	4	4	2
63	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2
64	3	3	2	2	2	2	4	3	4	2	2	4	4	4	2
65	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	4	4	2
66	3	3	2	2	2	2	2	4	4	2	3	4	4	3	2
67	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	4	2	2
68	3	3	2	2	2	2	2	4	2	2	2	3	4	4	4
69	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2
70	3	2	3	4	4	2	2	3	3	3	4	3	4	2	4
71	3	2	1	3	2	2	4	4	3	3	3	4	4	4	2
72	3	2	3	3	2	2	2	4	3	3	2	3	2	4	2
73	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	2	1	2	1	2
74	3	2	4	3	4	2	2	4	4	4	3	2	4	3	4
75	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2
76	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	3	1	2	2
77	3	2	1	3	2	2	2	4	4	3	2	3	2	3	2

78	3	2	3	3	2	2	2	3	4	3	4	3	4	4	2
79	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2
80	3	2	1	3	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	2
81	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	4	3	3	2
82	3	2	1	3	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	2
83	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2
84	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	4	2
85	3	2	1	3	2	2	2	4	3	3	2	3	4	3	4
86	4	4	3	4	2	2	3	4	4	4	2	3	2	3	2
87	3	3	1	3	2	3	4	4	2	2	1	2	2	1	3
88	4	4	3	2	4	2	3	4	4	2	4	4	2	4	3
89	3	3	1	3	2	1	4	2	2	2	0	2	2	1	3
90	4	4	3	4	2	2	3	4	2	2	0	2	2	1	3
91	4	4	1	2	2	2	1	2	2	2	4	2	3	1	3
92	4	4	3	4	2	2	3	2	4	2	0	2	2	1	3
93	3	3	1	3	2	3	2	4	4	2	3	4	4	2	3
94	4	4	3	2	2	2	3	4	4	2	0	2	2	1	3
95	4	4	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3
96	3	3	3	3	2	3	2	1	1	2	2	4	3	4	3
97	4	4	1	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	3
98	4	4	3	4	2	4	3	2	4	4	2	3	3	4	4
99	3	3	1	3	2	3	2	2	4	4	2	4	4	3	3
100	4	4	3	4	2	2	1	2	4	2	2	4	3	2	3
101	4	4	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	3
102	3	3	3	3	2	3	2	4	2	4	4	4	4	4	3
103	4	4	1	2	2	2	3	1	1	2	2	2	3	2	3
104	3	3	3	3	2	3	2	4	4	2	2	2	3	2	3
105	4	4	3	3	2	2	3	1	2	2	2	4	4	4	3
106	4	4	1	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	3
107	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3
108	4	4	3	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	4	4
109	4	4	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2	4	2	3
110	4	1	3	4	4	3	3	2	2	2	4	4	4	2	3
111	4	4	3	4	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3	3
112	4	1	3	4	4	3	3	3	2	2	3	2	1	3	3
113	4	4	1	4	4	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3
114	4	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	2	4	3	4
115	4	4	1	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4
116	4	4	3	2	4	3	3	2	2	2	3	3	4	3	3
117	4	4	1	4	4	3	3	2	2	2	4	2	1	3	3
118	4	4	1	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3
119	4	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	2	4	4	3
120	4	3	3	2	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3
121	4	3	1	2	4	4	2	3	4	4	3	4	2	1	3

122	4	3	3	2	4	4	2	3	4	4	3	3	4	3	3
123	4	3	1	2	4	4	2	3	4	4	3	4	2	4	4
124	4	1	2	2	4	4	2	3	4	4	1	4	2	1	4
125	4	3	1	2	4	4	2	3	4	4	1	4	4	3	4
126	4	3	2	3	4	4	2	3	4	4	4	4	2	3	4
127	4	3	2	2	2	4	2	3	4	4	2	4	2	4	4
128	4	3	3	3	4	4	2	3	4	4	4	4	2	3	4
129	2	3	1	2	4	4	2	3	4	4	3	4	2	3	4
130	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	1	4	1	3	4
131	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4
132	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	1	4	2	2	4

Anexo 5: Evidencia fotográfica



La investigadora explicando la razón por la cual se hace la investigación.

